

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, ocho (8) de noviembre del dos mil diecisiete (2017)

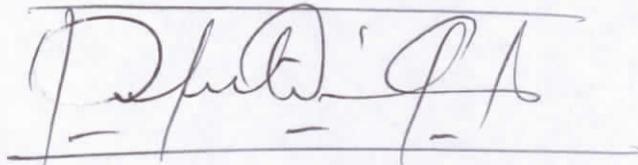
Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO
CARRASCAL

REF: Radicación N° 44-430-31-89-002-2015-00088-01 Proceso Ordinario Laboral promovido por MONICA ISABEL ARRIETA BARROS Y OTROS contra CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED.

En vista que el doctor JAVIER JOSÉ ARAGON FUENTES, esgrimiendo la calidad de apoderado general en asuntos laborales de Carbones del Cerrejón Limited demandada, presentó memorial donde manifiesta que se encuentra en imposibilidad de asistir a la audiencia programada para la fecha, porque debe asistir a unas diligencias judiciales en los juzgados de Maicao, en consecuencia, al encontrarse ante una situación justificada, se ordena aplazarla por única vez (inciso 2° art. 372 - 3 C. G. del P.) y se señala como fecha para su celebración el 6 de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a las tres y quince (3:15) de la tarde donde se expondrán las alegaciones y se proferirá el fallo respectivo en el proceso ordinario de la referencia, en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

El profesional del derecho JAVIER JOSÉ ARAGON FUENTES, invocó ser apoderado general en asuntos laborales de la demandada, sin aportar la prueba de la calidad esgrimida amén de expresar "situación que acredito con el certificado de existencia y representación legal", en consecuencia se ordena requerir al prenombrado abogado para que en el término de cinco días allegue a este despacho el documento que lo acredita como apoderado general en asuntos laborales, so pena, de las consecuencias legales, toda vez que se advierte que en el proceso no reposa documento que lo acredita, líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Arévalo Carrascal', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado